



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 86-2024-GM/MPMC-J

Juanjui, 22 de Marzo del 2024.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI, quien suscribe:

VISTO:

El informe Técnico N° 001-2024-LJdAdC-E-SGGARN-GGDA-MPMC-J, de fecha 08 de Marzo del 2024, Informe N° 063-2024-MPMC-J-GGDA-SFST, de fecha 11 de Marzo del 2024, Memorandum N° 247-2024-GM/MPMC-J, de fecha 12 de Marzo del 2024, Informe N° 148-2024-MPMC/GPP, de fecha 13 de Marzo 2024, Nota de Coordinación N° 115-2024-GM-MPMC/J, de fecha 13 de Marzo del 2024, y el Informe Legal N° 128-2024-MPMC-GAJ, de fecha 18 de Marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. De igual modo, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Asimismo, el artículo 195°, sobre la competencia de los gobiernos locales, señala que estos promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para: 10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

Que, el Artículo 73° literal d), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe; **ARTÍCULO 73.- MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL** La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica. Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende: **(d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente. (...)**

3. Protección y conservación del ambiente (...)

3.1 Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales. (...)

Asimismo, el Artículo 82°, numeral 13, prescribe; art. 82° Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación – 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

El artículo 72° del D.S. N° 004-2019- Decreto Supremo que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General señala: "Fuente de competencia administrativa. - Inciso 72.1. La competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas se derivan; inciso 72.2. **Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos (...)**".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2024-LJdAdC-E-SGGARN-GGDA-MPMC-J, de fecha 08 de marzo de 2024, el Sub Gerente (e) de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, solicita al Gerente de Gestión y Desarrollo Ambiental la Aprobación del Plan de Trabajo 2024 - **DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**; plan de trabajo que asciende a un monto total de S/. 16, 400.00 soles. al presente informe se anexa el plan de trabajo en mención.

Que, mediante Informe N° 063-2024-MPMC-J-GGDA-SFST, de fecha 11 de marzo de 2024, el Gerente de Gestión y Desarrollo Ambiental solicita al Gerente Municipal, la Aprobación Mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo 2024 - **DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**; plan de trabajo que asciende a un monto total de S/. 16, 400.00 soles

Que, mediante Memorándum N° 247-2024-GM/MPMC-J, de fecha 12 de marzo de 2024, el Gerente Municipal solicita al Gerente de Planificación y Presupuesto si existe disponibilidad presupuestal, por el monto de S/. 16, 400.00 soles, para atender el plan de trabajo 2024 - **DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**.

Que, mediante Informe N° 148-2024-MPMC/GPP, de fecha 13 de marzo de 2024, el Gerente de Planificación y Presupuesto, indica al Gerente Municipal que si existe disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 16, 400.00 soles, para el Plan de Trabajo solicitado por la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.

Que mediante Nota de Coordinación N° 115-2024 -GM-MPMC/J, de fecha 13 de marzo de 2024, el Gerente Municipal, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opinión Legal para la Aprobación del **Plan de Trabajo 2024 - DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**.

Mediante el Informe Legal N° 128-2024-MPMC-GAJ, de fecha 18 de Marzo del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica de la MPMC-J, Opina **PROCEDENTE** la Aprobación mediante acto resolutivo del **Plan de Trabajo 2024 - DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**; plan de trabajo que asciende a un monto total de S/. 16, 400.00 soles.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades otorgadas al Despacho de la Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N°508-2023-MPMC-J de fecha 11 de diciembre del 2023, mediante la cual se delega al Gerente Municipal las atribuciones administrativas propias al despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Declarar **PROCEDENTE** el **Plan de Trabajo 2024 - DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**; plan de trabajo que asciende a un monto total de S/. 16, 400.00 soles

Artículo Segundo. - **SE DISPONE**, que la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental, ejecute el plan que se aprueba en la presente resolución, bajo responsabilidad, cumplimiento estrictamente con las especificaciones, objetivos, metas, actividades y cronograma contenido en el plan de trabajo, cumpliendo la normativa mencionada en esta resolución, las normas reglamentarias técnicas y legales aplicables, la ley 27972, y dando cuenta de los recursos utilizados.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR**, a la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento y fines.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo Cuarto. – ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVES



C.c
GAJ
GGDA
PPTO
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

CPC. Geyner Silva Macedo
Gerente Municipal





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024

Del Programa Municipal
de Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres





1. INTRODUCCIÓN

La política nacional de educación ambiental es de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación, comunicación de las entidades que tengan su ámbito de acción, en el territorio nacional, por lo tanto es de responsabilidad de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, dar cumplimiento al objetivo general de la política ambiental de educación ambiental, la misma que es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad nacional.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, presenta el Plan de Trabajo 2024 de las actividades de educación Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024							RESPONSABLE	PRESUPUESTO
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA			
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR								
T1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Reunión de coordinación y toma de acuerdos con la UGEL Mariscal Cáceres.	N° de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	10 instituciones Educativas que participaran en el Programa Municipal EDUCCA.	Recurso Humano: Promotor Ambiental. Materiales e Insumos: Laptop, materiales educativos	Marzo	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 50.00	
	Tarea 2: Reunión de Presentación del Plan de Trabajo a los directores y docentes de las I.E.	N° de directores y docentes que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	10 directores y 20 docentes que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Recurso Humano: Promotor Ambiental. Materiales e Insumos: Laptop, proyector, parlantes de sonido, micro, materiales educativos.	Abril	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 50.00	
	Tarea 3: Identificación y Acreditación de los Promotores Ambientales (PAE).	N° de instituciones educativas reconocidas	10 instituciones educativas reconocidas	Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: Laptop, materiales educativos, cordones color verde, parlantes de sonido, micrófono, local, refrigerio, insignia, material didáctico, proyector	Abril	- Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental. - Sub Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones.	S/. 1 100.00	
	Tarea 4: Ceremonia de Juramentación de los Promotores Ambientales (PAE).	N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	130 PAE acreditados. 3 capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.					





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea 5: Capacitación a estudiantes y/o docentes y directores sobre: Taller 1: "Rol de los Promotores Ambientales Escolares" Taller 2: El medio ambiente: La contaminación, Tipo, causas y consecuencias. Taller 3: Residuos Sólidos: Tipos, segregación en la escuela y hogar. Tarea 6 Implementación de actividades libres con la comunidad educativa: proyectos educativos ambientales. PROYECTO 1: Promover la implementación de segregación y reciclaje en las I.E. PROYECTO 2:	Nº de capacitados Nº de docentes capacitados. Nº de Estudiantes que participan en el desarrollo de actividades. Nº de Estudiantes y padres de familia participantes. Nº de proyectos educativos ambientales implementados	130 PAE capacitados 20 docentes capacitados. 130 estudiantes que participan en el desarrollo de actividades. 50 estudiantes y 50 padres de familia participantes. 2 proyectos educativos ambientales implementados	Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: Laptop, proyector, materiales educativos, parlantes de sonido, micrófono, registro de participantes, cámara, refrigerios.	Mayo, junio, setiembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 1 950.00
			Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: Bolsas de papel Kraft, hidrogel, pinturas, brochas, etc.	Mayo	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 1 000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Implementación de espacios verdes						
Tarea 7 Pasacalle por celebrarse "La hora del planeta"	Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: velas, pancartas, micrófono, parlante, tizas.	Marzo	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 50.00		
Tarea 8 Bicicleteada por celebrarse "El día mundial de la Bicicleta"	Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: Globos, pancartas, micrófono, parlantes.	Junio	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 50.00		
Tarea 9 Pasacalle por celebrarse "El día mundial del medio ambiente"	Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: velas, pancartas, micrófono, parlante, tizas.	junio	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 50.00		
Tarea 10 Actividad de plantación por celebrarse "El día del árbol"	Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: Bolsas de papel Kraft, hidrogel, carteles educativos, bolsas para vivero.	Setiembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 1 000.00		
Tarea 11: Ceremonia de reconocimiento de los PAE	Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: Laptop, materiales educativos, parlantes	Noviembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 1 200.00		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

					de sonido, micrófono, local, refrigerio, proyector		
LINEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Difusión de la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en los medios de comunicación público.	Nº de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	10 difusiones de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	Recursos Humanos: Promotor Ambiental Materiales e Insumos: Sport publicitarios.	Febrero, marzo, junio	- Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental - Sub Gerencia de Imagen Institucional Comunicaciones. - Prensa local	S/. 800.00
	Tarea 2: Promover el buen manejo de residuos sólidos en los mercados 1, 2, 3 y minimarket.	Nº de Mercados atendidos. Nº de minimarket atendidos Nº Personas que participan en la actividad.	3 mercados atendidos. 3 minimarkets atendidos 10 personas que participan en la actividad.	Recursos Humanos: Promotor Ambiental Materiales e Insumos: Registro de participantes, cámara, tablero, lapiceros, stickers imantados, poster de segregación, incentivos.	Abril, septiembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: 5 Ecocanjies	Nº de personas que participan en las actividades. Nº puntos críticos por acumulación de Residuos Sólidos	40 personas que participan en las actividades 13 puntos críticos por acumulación de	Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: Bolsas de papel Kraft, hidrogel, carteles educativos, bolsas para vivero, rolls scream, 3 muñecos (planeta, recipiente para basura color verde y marrón).	Enero, mayo, julio, setiembre, noviembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 2 500.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea 2: Campaña de plantación por celebrarse el día del árbol.	Nº Eventos realizados	Residuos Solidos	Recursos Humanos: Promotor Ambiental, docentes, estudiantes. Materiales e Insumos: Bolsas de papel Kraft, hidrogel, carteles educativos, bolsas para vivero.	Abril, Julio	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 500.00
	Nº Entidades participantes en la actividad.	07 eventos realizados				
Tarea 3: Campaña de Limpieza y Recuperación de puntos críticos.	Nº de personas que participan en las actividades.	7 instituciones a participar en las actividades.	Recursos Humanos: Promotores Ambientales, integrantes de las entidades a participar. Materiales e Insumos: Registro de participantes, cámara, bolsa de basura, guantes, carretilla, rastrillos, barretas, poseador, plantones, carretilla, rastrillos, estacas.	Febrero, abril, setiembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 600.00
	Nº de personas que participan en las actividades.	400 o más personas participantes				
Tarea 4: Campaña de Limpieza de la faja marginal de la quebrada Chambira.	Nº de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	100 personas participante s en las actividades.	Recursos Humanos: Promotores Ambientales, comunidad. Materiales e Insumos: Guantes, costales, carretilla, rastrillos, palas, escobas.	octubre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 450.00
	Nº de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	100 difusiones de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).				
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1: Convocatoria y selección	Nº de PAJ seleccionados	Recursos Humanos: Promotores Ambientales. Materiales e Insumos: Laptop, proyector, refrigerio, registro de asistencia,	febrero	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 50.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	N° de PAJ acreditados.	20 PAJ acreditados	lapiceros, parlantes de sonido.		
Tarea 2: Elección y Ceremonia de juramentación de los PAJ	N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	2 capacitación (charlas y/o talleres)	Recursos Humanos: Promotores Ambientales. Materiales e insumos: Laptop, proyector, refrigerio, registro de asistencia, lapiceros, parlantes de sonido, polos.	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 900.00
Tarea 3: Capacitación a los PAJ: Taller 1: Funciones de los PAJ Taller 2: El medio ambiente: La contaminación, Tipo, causas y consecuencias.	N° actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAJ.	20 PAJ Capacitados	Recursos Humanos: Promotores Ambientales. Materiales e insumos: Laptop, proyector, refrigerio, registro de asistencia, lapiceros, parlantes de sonido.	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 150.00
Tarea 4 Apoyo y participación en el pasacalle por celebrarse "La hora del planeta"	N° personas que participan en la actividad.	20 PAJ que participan en las actividades	Recursos Humanos: Promotor Ambiental. Materiales e Insumos: velas, pancartas, tizas.	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 50.00
Tarea 5 Apoyo y participación en el 2° Ecocanje 2024 por celebrarse "El día mundial del reciclaje"	N° Espacios públicos revegetados por los PAJ.	40 o más personas que participaran en las actividades	Recursos Humanos: Promotores Ambientales.	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 0.00

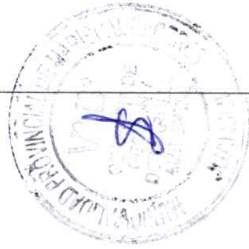




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Tarea 8 Apoyo y participación en la Bicicleada por celebrarse “El día mundial de la Bicicleta”	N° de PAJ reconocidos.	20 PAJ reconocidas	Recursos Humanos: Promotores Ambientales.	Junio	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 0.00
	Tarea 9 Apoyo y participación en el pasacalle por celebrarse “El día mundial del medio ambiente”						
	Tarea 10 Apoyo y participación en el 3° Ecocanje 2024 por celebrarse “El día mundial del medio ambiente”	Recursos Humanos: Promotores Ambientales.		Julio	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 0.00	
	Tarea 11 Revegetación de espacios públicos						
	Tarea 11 Actividad de plantación por celebrarse “El día del árbol”	Recursos Humanos: Promotores Ambientales.		Setiembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 0.00	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Tarea 12 Apoyo y participación en el 4° Ecocanje 2024 por celebrarse “ <i>El día de la Gestión Integral de Resíduos Sólidos</i> ”			Recursos Humanos: Promotores Ambientales.	Setiembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 0.00
	Tarea 13 Apoyo y participación en la limpieza de las fajas marginales de la quebrada Chambira, por celebrarse “El día de la gestión responsable del agua”			Recursos Humanos: Promotores Ambientales.	Octubre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 0.00
	Tarea 14 Apoyo y participación en el 5° Ecocanje 2024 por celebrarse “ <i>La semana de acción forestal Nacional</i> ”			Recursos Humanos: Promotores Ambientales.	Noviembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 0.00
	Tarea 15: Ceremonia de reconocimiento de los PAJ			Recursos Humanos: Promotores Ambientales. Materiales e insumos: Refrigerio, certificados.	Noviembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 300.00
	Tarea 1: Promover y seleccionar los	N° de PAC acreditados	20 PAC acreditados	Recursos Humanos: Promotores Ambientales.	Marzo	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 300.00

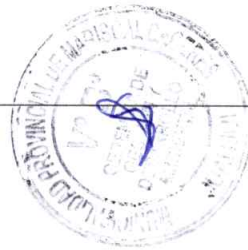




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	promotores ambientales Comunitarios	Nº de PAC reconocidos	20 PAC reconocidos	Materiales e insumos: Laptop, proyector, refrigerio, registro de asistencia, lapiceros, parlantes de sonido.	Sub Gerencia de Imagen Instituciones y Comunicaciones	
	Tarea 2: Ceremonia de juramentación de los promotores ambientales Comunitarios.	Nº de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	Recursos Humanos: Promotores Ambientales. Materiales e insumos: Laptop, proyector, refrigerio, registro de asistencia, lapiceros, parlantes de sonido, polos.	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	
	Tarea 3: Capacitación sobre las funciones de los PAC.	Nº de personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizados.	20 personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizados.	Recursos Humanos: Promotores Ambientales. Materiales e insumos: laptop, proyector, refrigerio, registro de asistencia, lapiceros, parlantes de sonido.	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental	S/. 400.00
	Tarea 4: Promover Proyectos ambientales sostenibles con fines productivos			Recursos Humanos: Promotores Ambientales. Materiales e insumos: laptop, refrigerio, registro de asistencia, lapiceros, parlantes de sonido, redes sociales.	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 1 000.00
	Tarea 5: Reforestación de fajas marginales en la ribera de quebrada Chambira			Recursos Humanos: Promotores Ambientales. Materiales e Insumos: Registro de participantes,	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 400.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

					cámara, bolsa de basura, guantes, carretilla, rastrillos, barretas, poseador, plantones, carretilla, rastrillos.			
		Tarea 6: Ceremonia de reconocimiento de los PAC			Recursos Humanos: Promotores Ambientales. Materiales e insumos: Lapiceros, redes sociales, refrigerio, certificados.	Noviembre	Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.	S/. 500.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 6 500.00
SUB TOTAL	S/. 6 500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1 200.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 4 050.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1 450.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 3 200.00
SUB TOTAL	S/. 9 900.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 6 500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 9 900.00
TOTAL	S/. 16 400.00

